



*Centro Educativo*

*“Villa de Alcorcón”*

*Centro Educativo*  
**PLAN DE CONTINGENCIA**

*“Villa de Alcorcón”*  
**FRENTE A LA COVID-19**

CENTRO	C.E. VILLA DE ALCORCÓN
POBLACIÓN	ALCORCÓN
FECHA	20/10/2021

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO		
CENTRO	CENTRO EDUCATIVO VILLA DE ALCORCÓN	
CÓDIGO CENTRO	28001046	
DIRECCIÓN	C/ NUEVA 4 y C/ MADRID 12	
CODIGO POSTAL	28760 ALCORCÓN	TLF:91-643-83-29//91-610-63-71
CORREO ELECTRÓNICO	villadealcorcon@villadealcorcon.com	

COORDINADOR COVID	
COORDINADOR	Ángel Carbajo Montoya
CORREO ELECTRÓNICO	acarbajo@villadealcorcon.com

Nº DE REVISIÓN	FECHAS	MODIFICACIONES RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR
R.V. 00	15/09/2020	REDACCIÓN DEL PLAN
R.V. 01	26/09/2020	ADECUACIÓN AL PROTOCOLO CAM DE FECHA 25/09/2020
R.V. 02	03/10/2020	ADECUACIÓN AL PROTOCOLO CAM DE FECHA 03/10/2020
R.V. 03	09/07/2021	ADECUACIÓN A LA RESOLUCIÓN CAM DE FECHA 23 de junio de 2021, planificación del curso 2021-2022
R.V. 04	20/10/2021	INCORPORACIÓN PLAN DE REFUERZO COVID-19 2021-2022

## INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	5
2.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	6
3.- MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.....	6
3.1.- COMPETENCIAS DEL COORDINADOR COVID .....	8
4.- MEDIDAS EN EL ACCESO AL COLEGIO.....	8
4.1.- ACCESO AL COLEGIO .....	8
4.1.1.- ACCESO EDIFICIO CALLE MADRID .....	9
4.1. 2.- ACCESO EDIFICIO CALLE NUEVA.....	10
4.1.2.1.- PRIMARIA.....	10
4.1.2.2.- ESO Y BACHILLERATO.....	10
5.- MEDIDAS DURANTE EL HORARIO LECTIVO.....	11
6.- INFORMACIÓN FAMILIAS ASISTENCIA AL COLEGIO.....	13
6.1.- FECHAS DE SESIONES INFORMATIVAS HIGIÉNICO SANITARIAS.....	13
6.1.1 EDUCACIÓN INFANTIL.....	13
6.1.2 EDUCACIÓN PRIMARIA.....	13
6.1.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.....	14
6.2.- ASISTENCIA AL COLEGIO.....	14
7.- IMPULSO A LA TECNOLOGIA.....	15
8.- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO DE REFUERZO EDUCATIVO.....	16
9.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA AL COVID-19.....	18
9.1.- ESCENARIO I.- ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD.....	18
9.1.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN HIGIENICO- SANITARIAS ANTE EL COVID 19.....	18
9.2.- ESCENARIO II.- PRESENCIALIDAD II .....	22
9.2.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN HIGIENICO- SANITARIAS ANTE EL COVID 19.....	23
9.2.2 .- MEDIDAS ORGANIZATIVAS .....	23
9.2.2.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS, GRUPOS DE CLASE Y RECREOS E. INFANTIL Y E. PRIMARIA.....	23
9.2.2.2.- ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS, GRUPOS DE CLASE Y RECREOS ESO Y BTO.....	24
9.3.- ESCENARIO III.- ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD.....	25
9.3.1.- PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.....	25

9.3.2.- DOCENCIA Y ALUMNOS.....	25
9.3.2.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS, GRUPOS DE CLASE Y RECREOS E. INFANTIL Y E. PRIMARIA .....	26
9.3.2.2.- ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS, GRUPOS DE CLASE Y RECREOS ESO Y BTO.....	27
10.- ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES.....	27
11.- PLAN DE REFUERZO COVID-19 CURSO 2021-2022.....	28
11.1.- OBJETIVOS DEL PLAN .....	28
11.2.- ÁREAS Y ALUMNADO DE REFERENCIA DEL ALUMNADO DE REFUERZO.....	29
11.3.- COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.....	30
11.4.- MODALIDADES DEL REFUERZO .....	30
11.5.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	31
11.6.- ACTUACIONES.....	32
11.7.- ANEXOS.....	33
11.7.1.- INGRESO EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.....	33
11.7.2.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REFUERZO COVID-19 CRSO 2021-2022.....	34
11.7.3.- SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Y FINAL DEL PLAN DE REFUERZO.....	35

# *Centro Educativo*

# *"Villa de Alcorcón"*

## 1.- INTRODUCCIÓN

Ante el inicio del nuevo curso académico, desde la Consejería de Educación y Juventud, en la medida que la situación sanitaria ha ido evolucionando, se ha planificado un conjunto de medidas organizativas y de seguridad, en particular las relativas a la distancia social, las condiciones sanitaria y la higiene, que conllevan la disponibilidad de recursos suficientes, así como la preparación y adecuación de las instalaciones de los centros docentes para poner en práctica las acciones necesarias que permitan una incorporación segura de los alumnos, personal docente y no docente a las actividades educativas presenciales.

La Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, establece las medidas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. En aplicación de la misma, la Resolución conjunta de las Vice consejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, de 9 de julio de 2020, (en adelante, resolución conjunta de 9 de julio) recoge las previsiones para establecer las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria que han de aplicar los centros docentes de la Comunidad de Madrid en el inicio y el desarrollo del curso escolar 2020-2021, en función de las posibles contingencias que puedan producirse en el contexto de crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

La situación actual de la pandemia hace necesario revisar y actualizar la normativa citada, si bien la dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia. La resolución conjunta de las Vice-consejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de fecha 23 de junio de 2021, dicta las instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID 19 para centros educativos para el curso 2021-2022

El objetivo de este documento es proporcionar una guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en el centro educativo que permita el establecimiento de medidas adecuadas de contención de transmisión de la infección, debemos establecer protocolos específicos que aborden como debemos proceder en la escuela en nuestra práctica diaria.

## 2.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer las medidas de prevención, higiénico-sanitarias y organizativas que vamos a llevar a cabo al inicio y el desarrollo del curso 2021/22, en función de las posibles contingencias que puedan producirse en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

En el caso de incumplimiento de las medidas aquí establecidas, se aplicará las normas del reglamento que corresponda.

El documento está sujeto a modificaciones para adecuarse en todo momento a las recomendaciones o indicaciones que emitan las autoridades competentes. Cualquier cambio será puesto en conocimiento de la comunidad escolar. El Coordinador COVID-19 está a disposición de la comunidad escolar para la resolución de dudas y problemas que puedan surgir en torno a la aplicación de este documento.

## 3.- MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

### Definición de caso sospechoso de COVID-19

Cualquier alumno o trabajador del centro educativo con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia\*, anosmia\*, ageusia\*, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el siguiente protocolo

- No debe acudir al Centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID -19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.
- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con el coordinador COVID-19 del centro educativo. La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado
- El espacio en el que el caso sospechoso espere, será la SALA COVID habilitado en cada uno de los edificios.
- Si la persona afectada es un alumno/a se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al centro escolar y pueda ser valorado cuanto antes por su centro de salud
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda
- La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes
- Si el caso se confirma, se debe comunicar al centro educativo y no debe acudir al centro. Debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la

actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

### **3.1- COMPETENCIAS DEL COORDINADOR COVID-19**

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

### **4.- MEDIDAS EN EL ACCESO AL COLEGIO**

Se solicitará a las familias que venga un solo acompañante por familia para evitar aglomeraciones, se realizarán entradas escalonadas por niveles y distintos accesos. En la puerta de entrada al centro se procederá a la toma de temperatura con termómetro de infrarrojos, se desinfectarán los zapatos y limpiaremos las manos con solución hidro-alcohólica.

#### **4.1 ACCESO AL COLEGIO**

La entrada será escalonada en los dos edificios y se habilitarán todos los accesos posibles, quedando del siguiente modo:



**ENTRADA**

CURSO	HORARIO	PUERTA
3 AÑOS A	9.30	ENTRADA GENERAL
3 AÑOS B	9.30	ENTRADA INFANTIL
4 AÑOS A y B	9.25	ENTRADA INFANTIL
5 AÑOS A y B	9.30	ENTRADA C/ ERAS
1º PRIMARIA A y B	9.25	ENTRADA C/ ERAS
2º PRIMARIA A y B	9.25	ENTRADA GENERAL

**SALIDA**

CURSO	HORARIO	PUERTA
3 AÑOS A	13.00	ENTRADA GENERAL
3 AÑOS B	13.00	ENTRADA INFANTIL
4 AÑOS A y B	12.55	ENTRADA INFANTIL
5 AÑOS A y B	13.00	ENTRADA C/ ERAS
1º PRIMARIA A y B	12.55	ENTRADA C/ ERAS
2º PRIMARIA A y B	12.55	ENTRADA GENERAL

**ENTRADA TARDE**

CURSO	HORARIO	PUERTA
3 AÑOS A	15.00	ENTRADA GENERAL
3 AÑOS B	15.00	ENTRADA INFANTIL
4 AÑOS A y B	14.55	ENTRADA INFANTIL
5 AÑOS A y B	15.00	ENTRADA C/ ERAS
1º PRIMARIA A y B	14.55	ENTRADA C/ ERAS
2º PRIMARIA A y B	14.55	ENTRADA GENERAL

**SALIDA TARDE**

CURSO	HORARIO	PUERTA
3 AÑOS A	16.30	ENTRADA GENERAL
3 AÑOS B	16.30	ENTRADA INFANTIL
4 AÑOS A y B	16.25	ENTRADA INFANTIL
5 AÑOS A y B	16.30	ENTRADA C/ ERAS

1º PRIMARIA A y B	16.25	ENTRADA C/ ERAS
2º PRIMARIA A y B	16.25	ENTRADA GENERAL

#### **4.1.2.- ACCESO EDIFICIO CALLE NUEVA**

##### **4.1.2.1.- PRIMARIA**

###### **ENTRADA C/ NUEVA**

<b>CURSO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PUERTA</b>
3º PRIMARIA A y B	9.25	PUERTA LATERAL
4º PRIMARIA A y B	9.25	PUERTA GENERAL
5º PRIMARIA A y B	9.35	PUERTA GENERAL
6º PRIMARIA A y B	9.35	PUERTA LATERAL

###### **SALIDA C/ NUEVA**

<b>CURSO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PUERTA</b>
3º PRIMARIA A y B	12.55	PUERTA LATERAL
4º PRIMARIA A y B	12.55	PUERTA GENERAL
5º PRIMARIA A y B	13.05	PUERTA GENERAL
6º PRIMARIA A y B	13.05	PUERTA LATERAL

###### **ENTRADA TARDE C/ NUEVA**

<b>CURSO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PUERTA</b>
3º PRIMARIA A y B	14.55	PUERTA LATERAL
4º PRIMARIA A y B	14.55	PUERTA GENERAL
5º PRIMARIA A y B	15.05	PUERTA GENERAL
6º PRIMARIA A y B	15.05	PUERTA LATERAL

###### **SALIDA C/ NUEVA**

<b>CURSO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PUERTA</b>
3º PRIMARIA A y B	16.25	PUERTA LATERAL
4º PRIMARIA A y B	16.25	PUERTA GENERAL
5º PRIMARIA A y B	16.35	PUERTA GENERAL
6º PRIMARIA A y B	16.35	PUERTA LATERAL

##### **4.1.2.2.- ESO Y BACHILLERATO**

###### **ENTRADA C/ NUEVA**

<b>CURSO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>PUERTA</b>
1 ESO A,B,	8.40	PUERTA GENERAL

2º ESO A,B,	8.40	PUERTA LATERAL
3º ESO A,B,	8.35	PUERTA LATERAL
4º ESO A,B,	8.35	PUERTA GENERAL

#### SALIDA C/ NUEVA

CURSO	HORARIO	PUERTA
1 ESO A,B,	14.35	PUERTA GENERAL
2º ESO A,B,	14.35	PUERTA LATERAL
3º ESO A,B,	14.30	PUERTA LATERAL
4º ESO A,B,	14.30	PUERTA GENERAL

#### ENTRADA C/ NUEVA (Bto)

CURSO	HORARIO	PUERTA
1º BACHILLERATO	7.40	PUERTA LATERAL
2º BACHILLERATO	7.40	PUERTA LATERAL

#### SALIDA C/ NUEVA (Bto)

CURSO	HORARIO	PUERTA
1º BACHILLERATO	14.35	PUERTA LATERAL
2º BACHILLERATO	14.35	PUERTA LATERAL

En el caso de hermanos que puedan coincidir en horario y en puertas diferentes deben ponerse de acuerdo con los tutores para evitar la coincidencia.

Los padres deben tratar de evitar las aglomeraciones a la entrada y sobre todo a la salida del centro

### 5.- MEDIDAS DURANTE EL HORARIO LECTIVO

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

1. Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual (sala COVID) se le colocará una mascarilla quirúrgica, si no la llevara y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

2. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

Los compañeros y profesores del alumno con síntomas o los alumnos y cualquier personal que hayan tenido contacto reciente con una persona con síntomas deberán llevar mascarilla durante todo el día, extremar de las medidas higiénicas y notificar cualquier síntoma inmediatamente al Coordinador COVID-19.

Tanto el aula como la sala aislada son ventiladas y desinfectadas en profundidad.

Los materiales usados por la persona afectada son desinfectados en profundidad.

*Centro Educativo  
"Villa de Alcorcón"*

## 6.-INFORMACIÓN FAMILIAS Y ASISTENCIA AL COLEGIO

### 6.1 FECHAS SESIONES INFORMATIVAS SOBRE LAS MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS

#### 6.1.1- EDUCACIÓN INFANTIL

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
<b>3 AÑOS INFANTIL</b>	2-9-2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022
<b>4 AÑOS INFANTIL</b>	21-09-2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022
<b>5 AÑOS INFANTIL</b>	21-09-2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022

#### 6.1.2- EDUCACIÓN PRIMARIA

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
<b>1º DE PRIMARIA</b>	23/09/2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022
<b>2º DE PRIMARIA</b>	23/09/2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022
<b>3º DE PRIMARIA</b>	28/09/2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022
<b>4º DE PRIMARIA</b>	28/09/2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022
<b>5º DE PRIMARIA</b>	29/09/2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022
<b>6º DE PRIMARIA</b>	29/09/2021	Semana del 13/01/2022 al 22/01/2022	Semana del 19/04/2022 al 22/04/2022

### 6.1.3- EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
<b>1º ESO</b>	20/09/2021	Semana del 29/11/2021 al 03/12/2021	Semana del 07/03/2022 al 11/03/2022
<b>2º ESO</b>	20/09/2021	Semana del 29/11/2021 al 03/12/2021	Semana del 07/03/2022 al 11/03/2022
<b>3º ESO</b>	22/09/2021	Semana del 29/11/2021 al 03/12/2021	Semana del 07/03/2022 al 11/03/2022
<b>4º ESO</b>	22/09/2021	Semana del 29/11/2021 al 03/12/2021	Semana del 07/03/2022 al 11/03/2022
<b>1º BACHILLERATO</b>	27/09/2021	Semana del 29/11/2021 al 03/12/2021	Semana del 07/03/2022 al 11/03/2022
<b>2º BACHILLERATO</b>	27/09/2021	Semana del 29/11/2021 al 03/12/2021	Semana del 07/03/2022 al 11/03/2022

## Centro Educativo

Todas estas sesiones informativas serán realizadas por videoconferencia a través de la plataforma Google Meet. Se realizarán por niveles y en ellas estarán presentes el Equipo Directivo y los tutores de los cursos correspondientes.

### 6.2 ASISTENCIA AL COLEGIO

Para la asistencia al Colegio se establecen las siguientes medidas:

El Colegio sólo permite el acceso a los miembros de la comunidad escolar o la asistencia de alumnos a las clases en los siguientes casos:

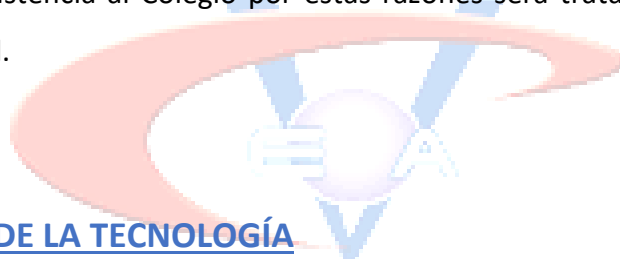
- Que no presente síntomas compatibles con el COVID-19, ni temperatura superior de 37,2°C.
- Que no se encuentre en aislamiento por haber sido diagnosticado con el COVID- 19.

- Que no se encuentre en el período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada con el COVID-19.

La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

Los alumnos más vulnerables al COVID-19 (como, por ejemplo, con enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, Inmunodepresión o hipertensión arterial) pueden acudir al Colegio con una condición clínica controlada, salvo indicación médica de no asistir.

La no asistencia al Colegio por estas razones será tratada como una ausencia por enfermedad.



## 7.- IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA

Se promoverá la intensificación del uso de herramientas digitales y de dispositivos electrónicos para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica y así consolidar la mejora de sus competencias, con el fin de que mejoren su preparación para un posible plan de contingencia, con suspensión de la actividad educativa presencial.

Se hará un especial énfasis en el uso de las Plataformas Google Classroom y EducaMadrid en las diferentes áreas del currículo. Se pondrá especial atención en los alumnos que el año pasado no usaron las plataformas anteriormente citadas.

Se trabajará con Google Classroom en el aula (3º, 4º de la ESO y Bachillerato) y se centralizarán todas las áreas en una única clase para facilitar a las familias y especialistas seguir el curso de una manera más fluida.

Para ello se instalaran cámaras en las aulas de 5º de primaria en adelante, así como en las aulas donde se realizaran los desdobles, para que los alumnos que se encuentran en semipresencialidad puedan seguir las clases de manera normal.

Se potenciará la Biblioteca digital o aquellos recursos digitales que desde la Consejería se pongan a nuestra disposición para todos los alumnos o para aquellos niveles en los que el equipo docente vea su utilidad.

Campaña informativa sobre las normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos tecnológicos.

## 8.- PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO DE REFUERZO EDUCATIVO

Conforme a la instrucción cuarta de la resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de fecha 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas de refuerzo educativo para alumnos, el equipo docente realizó una valoración, al finalizar el curso escolar, sobre las medidas adoptadas en el plan de refuerzo educativo a que hace referencia dicha resolución, de modo que el resultado de esta valoración será el punto de partida para la elaboración de un plan específico personalizado de refuerzo educativo, con el apoyo del departamento de Orientación en el curso siguiente para los alumnos que lo necesiten, con especial atención a las necesidades de refuerzo educativo

La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico. **PLAN DE REFUERZO PUNTO 11.7.4**

También se establece en dicha resolución que se reforzará la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los diferentes escenarios a que hace referencia la citada resolución, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje. **PLAN DE REFUERZO PUNTO 11.5.**

Análisis de los resultados de los alumnos para facilitar la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2021/2022. En el **Plan de Refuerzo COVID-19**, que forma parte de este documento (**PUNTO 11**), se especifica la identificación de los alumnos objeto de los planes (**PUNTO 11.2**) así como la coordinación del equipo docente (**PUNTO 11.3**), estableciendo las directrices para la elaboración de los planes, incluyendo un seguimiento y evaluaciones periódicas en el **PUNTO 11.7.2 y 11.7.3.**



Las programaciones didácticas deberán adecuarse ante las posibles dificultades que pueden haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión el currículo de las asignaturas. Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso. Al finalizar el curso 2020-2021, la Comisión de Coordinación Pedagógica confirmó que las programaciones fueron abarcadas en su totalidad, pero detectó, que algunos alumnos no habían alcanzado los objetivos mínimos, en gran medida por el desfase curricular producido por los distintos escenarios de la pandemia. En función de la evolución de los escenarios a que se refiere la Instrucción tercera y la aplicación de los planes de contingencia de cada uno, el equipo docente adaptará las programaciones didácticas.

Solicitar a la Dirección General de Educación Concertada. Becas y Ayudas al Estudio, de acuerdo a la resolución de 28 de junio de 2021, relativa a la dotación de Recursos Extraordinarios para el curso 2021-2022 para los centros privados concertados el incremento de profesores de apoyo en Lengua y Matemáticas en educación primaria, destinados preferentemente a la atención del alumnado de 1º y 2º de educación Primaria con necesidades de refuerzo educativo, en situación de desventaja social y que se hayan podido ver perjudicados por las consecuencias de la COVID-19. Solicitar, igualmente, profesores de refuerzo para las materias de Lengua y Literatura y Matemáticas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria destinado preferentemente a la atención del alumnado con necesidades de un plan de refuerzo individualizado que se hayan podido ver perjudicados por las consecuencias de la COVID-19

En función de la evolución de los diferentes escenarios a que se refiere la instrucción tercera y la aplicación de los planes de contingencia de cada uno, los equipos docentes y los departamentos en caso de considerarse necesario, adaptarán las programaciones didácticas.

## 9.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

### ACADÉMICA AL COVID 19

La Comunidad de Madrid establece las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria que han de aplicar los centros docentes de la Comunidad de Madrid en el inicio y el desarrollo del curso 2021/22. En función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 se prevén tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Comunidad de Madrid ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021/22.

La Comunidad de Madrid determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021/2022 de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

La Comunidad de Madrid determina que los centros han de tener preparada con antelación la organización derivada de cada escenario, de modo que se permita su inmediata aplicación en caso de entrar en un determinado escenario y los planes de contingencia ahí definidos.

#### **9.1 ESCENARIO I: ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD**

Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión COVID-19", es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022

##### **9.1.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO-SANITARIAS ANTE EL COVID-19**

###### **Medidas higiénicas:**

- Si tengo fiebre o febrícula (>37,2) o algún síntoma gripal, no puedo ir al colegio. Y debo llamar al pediatra.
- Las salidas se realizarán de manera ordenada por grupos manteniendo la distancia de seguridad por letras y nivel, por puertas diferenciadas para evitar aglomeraciones. Los padres no podrán entrar al recinto escolar.

- Los alumnos entrarán con mascarilla. Es obligatoria en primaria, ESO y Bachillerato y podrá usarse en los alumnos de infantil. Esta deberá estar marcada con el nombre y con una cajita o bolsita para guardarla cumplir los requisitos UNE 0065 si es lavable o 0064 si es de usar y tirar.
- En este escenario, se entiende por "grupo estable de convivencia" los dos grupos de cada línea, tanto en Infantil, Primaria como en Secundaria. Esto nos permite hacer desdobles por nivel en asignaturas como Religión, Valores, etc.
- A la hora de organizar los grupos de Secundaria y Bachillerato, se han tenido en cuenta el número de alumnos por aula, reubicando aquellos grupos más numerosos en aulas más grandes para así conseguir respetar la distancia de 1,2 metros entre alumnos.
- Al finalizar cada sesión, se realizará la ventilación del aula durante un mínimo de diez minutos, en el caso de que las ventanas estuvieran cerradas durante la clase.
- El uso de aseos se hará de manera controlada para evitar contacto con alumnos de diferentes grupos, por lo que cada grupo estable acudirá al aseo en grupo. En el caso de que un alumno tenga la necesidad de ir al aseo en otro momento, se le acompañará para que no haya alumnos de otros grupos.
- Los alumnos acudirán al comedor respetando los grupos de convivencia estable. Entre turno y turno se limpiará y ventilará la sala.
- Hay dosificadores de gel en cada aula y a la entrada del centro.
- Existen dosificadores de jabón, papeleras con pedal y carteles explicativos de como lavarse las manos.

#### **Medidas de higiene personal**

- Los alumnos y el personal del Colegio deben:
- Aplicarse gel hidroalcohólico al entrar en el Colegio y al entrar y salir de cualquiera de los edificios, del gimnasio y del comedor.

- Lavarse las manos con agua y jabón durante 30 segundos en los siguientes casos:
  - Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
  - Antes y después de ir al baño.  
Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
  - Antes y después de salir al patio.
  - Antes y después de comer.
  - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
  - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla, siempre que las manos estén visiblemente sucias.
  - Después de usar o compartir espacios múltiples o cualquier tipo de material.
  - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
  - Cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable, se debe utilizar la flexura del codo.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- Se recomienda que los alumnos dispongan de su propio bote de gel hidroalcohólico.
- Las mascarillas se tirarán en una papelera destinada para ello.

### Uso de mascarillas

- Según la legislación vigente es obligatorio el uso de mascarillas homologadas para todos los mayores de seis años, exceptuando aquellos casos en el que su uso no esté recomendado médicamente y se disponga de una prescripción facultativa.
- En el Colegio se establecen las siguientes medidas específicas para el uso de mascarilla:
  - Todos los alumnos de Primaria, y profesores entran en el recinto escolar portando su propia mascarilla.
  - Es obligatorio el uso de mascarilla:
    - Siempre que no se pueda mantener una distancia interpersonal de 1,5m.

- Siempre que se rompa el grupo de convivencia.
  - En todas las zonas comunes (comedor, patio, pasillos) y aparcamiento.
- En el desarrollo de la actividad docente no es obligatorio el uso de mascarilla:
- Para los alumnos de infantil.
  - Durante la clase de deporte

#### **Uso de materiales**

- Evitar compartir material escolar
- En el caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca) y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- El material específico de infantil no se comparte entre los grupos de convivencia y se desinfecta periódicamente.

#### **Medidas para la limitación de contactos:**

- Entrada y salida escalonada del Colegio.
  - Establecimiento y señalización de recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes.
  - Clases en grupos de convivencia estable (GCE) en todos los niveles, garantizando estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. Se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre.
  - Adaptación del aforo en aseos y secretaria.
  - Uso del comedor en grupos estables de convivencia o manteniendo una distancia interpersonal de 1,5m.
  - Recreos por grupos y turnos.
- Priorización del uso de espacios libres y nuestras aulas abiertas.

- Fomento de la celebración de reuniones generales telemáticas y por teléfono entre padres y profesores.

### **Medidas de prevención**

- Uso de termómetros de infrarrojos.
- Colocación de alfombras para desinfección de calzado.
- Gel hidro-alcohólico en la entrada del recinto escolar, en las aulas y del comedor.
- Instalación de señalética del COVID-19.
- Instalación de mamparas en la recepción en secretaria.

### **Limpieza, desinfección y ventilación de zonas comunes**

- Ventilación periódica de espacios comunes.
- Desinfección periódica y recurrente de espacios comunes y superficies de mayor contacto (interruptores, pomos, barandillas, etc.)
- Limpieza de los servicios (inodoro, lavabo, interruptores, grifos, pomos de las puertas, etc.) con el producto adecuado después de cada recreo.
- Limpieza de los pasillos.
- Limpieza y ventilación del comedor antes del comienzo de cada turno de comida y tras su finalización.
- Desinfección, al final de la jornada, de todos los estropajos, bayetas y materiales usados para la limpieza

### **9.2 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II:**

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento "Actuaciones **de respuesta coordinada para el control de la transmisión COVID-19**"

### **9.2.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO-SANITARIAS DEL COVID-19**

En el escenario II son de aplicación las mismas medidas de prevención e higiénico-sanitarias que en el escenario I.

### **9.2.2.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

#### **9.2.2.1 Organización de las aulas, grupos de clase y recreos E. Infantil y E.**

##### **Primaria**

- Los profesores se desplazan a las aulas y desinfectan su mesa y los materiales utilizados antes de irse. Usan mascarilla.
- En este escenario se entiende como "grupo estable de convivencia" al grupo aula, por lo tanto, no pueden desdoblarse las clases por niveles. Excepto en asignaturas como Religión, Valores, etc., que se habilitará un aula donde se garantice la distancia de 1,5 metros entre los alumnos de diferentes grupos. En ningún caso podrá romperse esta distancia interpersonal entre alumnos de diferentes grupos.
- Se promoverá el uso de plataformas digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo para los alumnos de 5º y 6º de primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar
- Para facilitar el seguimiento del currículo a los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado a los alumnos utilizando Google Meet y Google Classroom.

##### **Recreos:**

- La Comunidad de Madrid ofrece la posibilidad de suspender los recreos si no es posible mantener las garantías higiénico-sanitarias.

### 9.2.2.2 Organización de las aulas, grupos de clase ESO y Bto

- 1º y 2º de la ESO: Los alumnos desarrollaran todo el horario lectivo de forma presencial.
- 3º y 4º de la ESO: el criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1.5m.
- Solo de manera excepcional, si no es posible mantener la presencialidad con los criterios anteriores se pasaría a la semipresencialidad con los siguientes protocolos:
  - Solo será adoptada cuando no se disponga de un espacio que garantice los 1.5m de distanciamiento en el grupo afectado.
  - Se priorizará la presencialidad de los cursos 3º y 4º de la ESO y 2º de Bto.
  - Cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos
  - Organización de la semipresencialidad en determinados días de la semana para cada subgrupo con horario completo
  - Las plataformas que se utilizarán en caso de semipresencialidad, será Google Meet y Google Classroom.
  - En caso de semipresencialidad, un subgrupo acudirá a clase lunes, miércoles y viernes, y el otro martes y jueves, modificando el turno de subgrupos a la semana siguiente. Debemos resaltar, que los alumnos que se encuentran en casa harán el seguimiento de la clase mediante la plataforma digital Google Classroom reproduciendo el horario habitual de clase.
  - El Equipo Directivo, supervisará la actividad del profesorado con reuniones semanales con el profesorado, que se realizaran a través de Google Meet.



### **9.3 ESCENARIO III: ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD**

En este escenario se suspende la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19. En este caso, el Centro optará por reorganizar los horarios implantando la jornada continua, dando mayor peso a las asignaturas instrumentales y siguiendo los horarios marcados para los meses de septiembre y junio en todos los niveles educativos del Centro excepto en Infantil y Bachillerato.

Las medidas organizativas y educativas previstas son:

#### **9.3.1 PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE**

- Se fomenta el teletrabajo para todo el personal del Colegio.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales se puede requerir la presencialidad del personal de administración y del Equipo Directivo en el Colegio.
- Se cumplen las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- El Colegio permanece abierto todo el tiempo posible permitido, con un máximo de tres días para que, de forma escalonada, los alumnos y en su caso, los padres, puedan recoger los materiales necesarios para este periodo; posteriormente, el Colegio permanece cerrado hasta que termine el confinamiento de la población.
- Todas las reuniones se celebran de manera telemática.

#### **9.3.2 DOCENCIA Y ALUMNOS**

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura, usando las plataformas Google-classroom y EducaMadrid. Se regulará, en la medida de lo posible, que los alumnos tengan una carga equilibrada de trabajo, dando más peso a las asignaturas de Lengua, Matemáticas e Inglés.

- El Equipo Directivo, hará reuniones semanales con el equipo docente, para gestionar y controlar la carga de trabajo del alumnado.
- Se comprobará que en todos los hogares de los alumnos se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad de los hogares. Este procedimiento, se realizará durante los tres primeros días de confinamiento, que el Centro permanecerá abierto. Para ello se realizará un sondeo con las familias, y todas aquellas que no dispongan de dispositivos deberán acercarse al Centro para que les faciliten dicho dispositivo hasta fin de existencias por nuestra parte.
- Para trabajar con el alumnado con necesidades educativas especiales, se creará un aula en la plataforma Google Classroom, por cada una de las PTs, donde se conectarán en las materias de Lengua y Matemáticas con sus alumnos. En el resto de materias, estos alumnos, se conectarán al aula de Google Classroom de su grupo de referencia.
- Se establecen mecanismos para la evaluación de los alumnos en todos los niveles, la realización de exámenes en línea y se fomentan las presentaciones orales.
- Ante la imposibilidad de abarcar todo el temario en situación de confinamiento, el profesorado adaptará las programaciones a los contenidos mínimos establecidos, pudiendo garantizar así la obtención de los objetivos necesarios para el curso siguiente.

#### **9.3.2.1 Organización de las aulas, grupos de clase E. Infantil y Primaria**

- En Infantil los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos pero no replicarán el horario habitual de clase. El tutor tendrá comunicación de forma periódica con los progenitores.
- En Primaria tendrán todos los días clase en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas.
- El desarrollo de las clases y tareas se graduará en función de la edad de los alumnos.

### 9.3.2.2 Organización de las aulas, grupos de clase ESO y Bto

- Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Especial atención a los alumnos que sigan un plan especial de refuerzo educativo

## 10. ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES

El presente documento es de obligado cumplimiento por toda la comunidad escolar. El Colegio se reserva el derecho de modificación en cualquier momento.



*Centro Educativo*  
*"Villa de Alcorcón"*

## 11. PLAN DE REFERZO COVID- 2021-2022

### 11.1.-OBJETIVOS DEL PLAN

#### **A) OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADOS CON EL CENTRO EDUCATIVO**

- Perfeccionar los procesos de enseñanza del profesorado del Centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los discentes.
- Mejorar los resultados de evaluación del alumnado (inicial, de seguimiento y final).
- Optimizar la organización del Centro con el fin de atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todo el alumnado del Centro.
- Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas al alumnado con dificultades de aprendizaje.

#### **B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADOS CON EL ALUMNADO**

- Lograr que adquieran las competencias básicas y los objetivos de la Educación Primaria y Secundaria, proporcionándoles una preparación para comprender y actuar en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana.
- Adaptarnos a su ritmo de aprendizaje a sus características y necesidades.
- Utilizar un enfoque globalizador a la hora de organizar los contenidos.
- Buscar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Proporcionarles una atención más individualizada que la realizada en el aula para conseguir que adquieran seguridad y autonomía.
- Ayudarles a desarrollar habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como en su entorno familiar y social.

- Facilitarles el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.
- Fomentarles una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal y social del alumnado.
- Estructurarles la enseñanza en pequeños pasos.
- Utilizar materiales adaptados al nivel de competencia curricular, simultáneamente con materiales comunes del aula.

### **C) OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADO CON LAS FAMILIAS**

- Informarlas de las dificultades de aprendizaje de sus hijos e hijas, de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas por el Centro, así como de los progresos alcanzados.
- Orientarlas para que colaboren y se impliquen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adquirir compromisos educativos efectivos, con los padres y las madres del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

#### **11.2.-ÁREAS Y ALUMNADO DE REFERENCIA DEL REFUERZO**

##### **EDUCATIVO**

El programa de refuerzo desarrolla las áreas o materias instrumentales básicas: **Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.**

Los programas de refuerzo de las materias instrumentales estarán dirigidos al alumnado de Educación Primaria y Secundaria que se encuentra en algunas de estas situaciones:

- Alumnado de educación primaria con dificultades de aprendizaje y desfase curricular a causa de la suspensión de la actividad lectiva presencial durante

el último trimestre del curso 2019-2020 y a causa de la actividad lectiva semipresencial de este curso debido a la pandemia originada por el COVID-19.

- En caso de que a la vista de los resultados y de la marcha del curso se considere necesario, se establecerán planes específicos para los cursos y niveles concretos.

### **11.3.- COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE**

El seguimiento de los planes individualizados de refuerzo educativo será realizado conjuntamente por la profesora de refuerzo y la tutora o tutor del alumno del curso actual, en colaboración con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

- A partir de la evaluación inicial y durante la primera evaluación del curso los profesores detectarán las necesidades de los alumnos susceptibles de acogerse a este plan que serán el punto de partida de los planes individualizados.
- El equipo directivo facilitará un modelo general de Plan de Refuerzo Individual con los apartados y correspondencia entre ellos.
- Los tutores y la profesora de apoyo, de manera conjunta, elaborarán, a partir del modelo general facilitado por Dirección, un de Plan de Refuerzo tipo con los ítems por cada nivel a partir de la programación didáctica.
- El profesor de la materia será el encargado, con el asesoramiento si es necesario del Departamento de Orientación, de elaborar el Plan individual de cada alumno que lo precise.
- Se informará a cada familia y a alumno de las materias en las que precisa un plan de refuerzo y se pedirá su compromiso con su cumplimiento y la superación de las dificultades.

### **11.4.-MODALIDADES DE REFUERZO**

El refuerzo educativo se podrá realizar:

- Dentro del aula:

- A nivel individual: se reforzará a un/a alumno/a en aquellas actividades preparadas por el tutor/a o por el maestro/a de refuerzo educativo.

- En pequeño grupo: se puede reforzar a un pequeño grupo de alumnos (con necesidades semejantes) en aquellas actividades preparadas por el tutor/a o por el maestro/a de refuerzo educativo. También se puede optar por trabajar a dos niveles de dificultad y plantear actividades ajustadas a cada grupo.
- Fuera del aula:
- Se realizará en agrupamientos flexibles al alumnado que requiera una atención más individualizada.

### **11.5.-PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

Será necesario establecer unos vínculos de colaboración con las familias del alumnado objeto de este programa.

- Se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales de la incorporación del alumno al Plan de Refuerzo. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y superar el desfase que se haya podido producir por la pandemia los tutores facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias y/o con el alumno directamente.
- Una vez iniciado el plan el tutor/a informará e incidirá en la importancia de la colaboración en casa por parte de la familia del alumno. Este intercambio de información se realizará a través de las tutorías para dar a conocer el plan individualizado propuesto para el alumno y el progreso de éste.

El intercambio de información con las familias variará dependiendo del escenario donde nos encontremos:

- ESCENARIOS I Y II: preferente por videoconferencia, utilizando Google Meet, y en casos excepcionales, se realizará de manera presencial.
- ESCENARIO III: solo se realizará de manera telemática, utilizando la plataforma antes indicada.

## 11.6.-ACTUACIONES

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del alumnado objeto del Plan de Refuerzo</li> <li>• Realización de las evaluaciones iniciales</li> <li>• Análisis de los resultados.</li> <li>• Seguimiento de la evolución académica y actitudinal y de su adaptación al curso actual.</li> <li>• Realización del Plan personalizado de Refuerzo para el alumnado.</li> </ul>	PRIMERA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JEFATURA DE ESTUDIOS</li> <li>• EQUIPO DOCENTE</li> <li>• TUTOR/A</li> <li>• D. ORIENTACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los cuadernos de los alumnos para comprobar, el grado de realización de actividades, la corrección en los conceptos nuevos, expresión escrita, limpieza y orden en la presentación...</li> <li>• Observación directa de los alumnos en la clase para obtener información sobre su iniciativa e interés por el trabajo, participación, capacidad y hábitos de trabajo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de los resultados del primer trimestre</li> <li>• Seguimiento, adaptación y valoración del Plan</li> <li>• Seguimiento durante el segundo trimestre</li> <li>• Evaluación del plan personalizado en la segunda evaluación.</li> </ul>	SEGUNDA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JEFATURA DE ESTUDIOS</li> <li>• EQUIPO DOCENTE</li> <li>• TUTOR/A</li> <li>• D. ORIENTACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas orales, resolución de problemas en la pizarra, ...</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de los resultados del segundo trimestre</li> <li>• Introducción de mejoras si fuese oportuno</li> <li>• Seguimiento durante el tercer trimestre.</li> <li>• Evaluación final de los resultados del plan personalizado</li> <li>• Propuestas de mejora para el próximo curso</li> </ul>	TERCERA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JEFATURA DE ESTUDIOS</li> <li>• EQUIPO DOCENTE</li> <li>• TUTOR/A</li> <li>• D. ORIENTACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los resultados obtenidos en las pruebas objetivas.</li> </ul>



## **11.7.- ANEXOS**

### **11.7.1.-INGRESO AL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO**

#### **DATOS DEL ALUMNO/A**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

#### **PROPUESTA DE MEDIDA DE REFUERZO**

Una vez estudiada la propuesta del Equipo Educativo y los resultados de las pruebas de diagnóstico del/a alumno/a, se ha considerado pertinente la adopción de medidas de refuerzo educativo en las siguientes áreas, junto con otros alumnos con el mismo tipo de necesidades:

Marcar	Áreas

#### **AUTORIZACION DE LOS PADRES**

D. \_\_\_\_\_, padre o tutor  
y/o D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, madre o  
tutora del/a alumno/a quedo enterado/a de la presente propuesta.

SI

NO  (NOTA: Tachar lo que proceda)

FIRMAS:

En Alcorcón, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_

**El Tutor**

**El padre/La madre**

**11.7.2.- SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REFUERZO COVID-19 CURSO 2021-2022**

**DATOS DEL ALUMNO**

Nombre: _____
Fecha de nacimiento: _____
Nivel y grupo: _____
Fecha de inicio del refuerzo _____
Fecha de finalización del refuerzo _____

**TIPO DE REFUERZO**

Refuerzo en el grupo ordinario	Dentro del aula	
Refuerzo en pequeño grupo	Fuera del aula	
Refuerzo individualizado		

**ÁREAS Y ASPECTOS A REFORZAR**

**LENGUA**

*Centro Educativo*

“ ”

--

## MATEMÁTICAS

## HORARIO DE REFUERZO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS DE APOYO SEMANALES

## OBSERVACIONES

### 11.7.3.- SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Y FINAL DEL PLAN DE REFUERZO

#### EVOLUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE

ÁREA/S DE \_\_\_\_\_  
EVOLUCIÓN / OBSERVACIONES

SE DECIDE: Continuar el refuerzo / Finalizar el refuerzo

FECHA: \_\_\_\_\_

#### EVOLUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE

ÁREA/S DE \_\_\_\_\_  
EVOLUCIÓN / OBSERVACIONES

SE DECIDE: Continuar el refuerzo / Finalizar el refuerzo

FECHA: \_\_\_\_\_

## EVOLUCIÓN TERCERA EVALUACIÓN

ÁREA/S DE \_\_\_\_\_  
EVOLUCIÓN / OBSERVACIONES

SE DECIDE: Continuar el refuerzo / Finalizar el refuerzo

FECHA: \_\_\_\_\_

## EVALUACIÓN FINAL Y PREVISIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO

Alcorcón, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_